



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 042-2021**



Siendo las 11:00 horas del día 16 de setiembre de 2021, se reunieron, a través de la Plataforma para video conferencias Zoom, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciudad Rodrigo.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 042-2021 de fecha 16 de setiembre de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
 2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
 3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes



2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estado, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0188 -VPA-UNCA-2021, a través del cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0188 -VPA-UNCA-2021, la Vicepresidenta Académica. Advierte que previamente a la aprobación del Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria, debe aprobarse el POI, por lo que solicita se le devuelva el Oficio N° 0188 -VPA-UNCA-2021.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DEVOLVER a la Vicepresidenta Académica, el Oficio N° 0188 -VPA-UNCA-2021, hasta que se apruebe el POI.



2.- **CARTA N° 0405-2021-DGA-UNCA**, mediante la cual el Director General de Administración, solicita la aprobación de “Lineamientos para el Manejo de la Seguridad y Vigilancia en los Locales” de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE

El Presidente de la Comisión Organizadora indica que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2021/CO-UNCA de fecha 28 de abril de 2021, se aprobó el Instructivo para la Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Informe N° 0109-2021-OGC-UNCA de fecha 10 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al Director General de Administración, el Informe Técnico de los Lineamientos para el Manejo de la Seguridad y Vigilancia en los Locales, indicando que luego de haber hecho una revisión en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 098-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados a la consecución de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que recomienda se gestione su aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora. Y que, en este sentido, mediante Carta N° 0405-2021-OGC-UNCA de fecha 10 de setiembre de 2021, el Director General de Administración (e) de la UNCA, remitió al despacho de Presidencia, los “Lineamientos para el Manejo de la Seguridad y Vigilancia en los Locales”, solicitando su aprobación como parte de las herramientas para continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la UNCA.


Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los “Lineamientos para el Manejo de la Seguridad y Vigilancia en los Locales” de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director General (e) de la UNCA, mediante Carta N° 0405-2021-DGA-UNCA de fecha 10 de setiembre de 2021.

3.- **INFORME N° 112-2021- OGC-UNCA**, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Dirección Institucional.

DEBATE:




El Presidente indica que, el Anexo 01: Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad del Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N°043-2020-SUNEDU/CD de fecha 25 de mayo de 2020, en la Condición Básica de Calidad II: Constitución, Gobierno y Gestión de la Universidad, señala en su Componente 2.1. Constitución, Estructura Orgánica y Gestión, el medio de verificación 6 para universidades Públicas: Mapa de procesos de acuerdo a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP y sus normas sustitutorias o derogatorias. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2021/CO-UNCA de fecha 28 de abril de 2021, se aprobó el Instructivo para la Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'. Y que, en este sentido, mediante Informe N° 112-2021-OGC-UNCA, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Dirección Institucional.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:



ACUERDO

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Dirección Institucional, de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 112-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.



4.- INFORME N° 113-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

DEBATE

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 113-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO



PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 0113-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

5.- INFORME N° 114-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión de la Comunicación y Gobierno Digital.

DEBATE

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 114-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Gestión de la Comunicación y Gobierno Digital, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Gestión de la Comunicación y Gobierno Digital, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 114- 2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

6.- INFORME N° 115-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Sistema de Gestión de la Calidad.

DEBATE

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 115-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Sistema de Gestión de la Calidad, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

APROBAR: la Caracterización del Proceso del Sistema de Gestión de Calidad, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 115-2021-OGCUNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

7.- INFORME N° 116-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Admisión.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 116-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Admisión, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Admisión, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 116-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

8.- INFORME N° 117-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Registros Académicos.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 117-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Registros Académicos, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Registros Académicos, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 117-2021-OGCUNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

9.- INFORME N° 118-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión Curricular.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 118-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Gestión Curricular, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Gestión Curricular, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 118-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

10.- INFORME N° 119-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Planificación del Servicio Académico.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 119-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Planificación del Servicio Académico, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio en sesión de Comisión Organizadora.



Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Planificación del Servicio Académico, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 119-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

11.- INFORME N° 120-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Ejecución Enseñanza-Aprendizaje.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 120-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Ejecución Enseñanza-Aprendizaje, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Ejecución Enseñanza-Aprendizaje, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 120-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

12.- INFORME N° 121-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Evaluación Enseñanza-Aprendizaje.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 121-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la

UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Evaluación Enseñanza-Aprendizaje, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Evaluación Enseñanza-Aprendizaje, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 121-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

13.- INFORME N° 122-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 122-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Grados y Títulos, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 122-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

14.- INFORME N° 123-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 123-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Seguimiento al Egresado y Graduado, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 123-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

15.- INFORME N° 124-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 124-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 124-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.



16.- INFORME N° 125-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 125-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - APROBAR la Caracterización del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 125-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

17.- INFORME N° 126-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Bienestar Universitario.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 126-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Bienestar Universitario, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Bienestar Universitario, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 126-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

18.- INFORME N° 127-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Servicios Académicos.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 127-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Servicios Académicos, solicitando su aprobación mediante acto resolutive en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Servicios Académicos, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 127-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

19.- INFORME N° 128-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión de Recursos Humanos.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 128-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Gestión de Recursos Humanos, solicitando su aprobación mediante acto resolutive en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - APROBAR la Caracterización del Proceso de Gestión de Recursos Humanos, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 128-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

20.- INFORME N° 129-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnología de la Información.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 129-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnología de la Información, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - APROBAR la Caracterización del Proceso de Gestión de Tecnología de la Información, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 129-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

21.- INFORME N° 130-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 130-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la



Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 130-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

22.- INFORME N° 131-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Asesoría Jurídica y Legal.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 131-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Asesoría Jurídica y Legal, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Asesoría Jurídica y Legal, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 131-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

23.- INFORME N° 132-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión Documental.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 132-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Gestión Documental, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Gestión Documental, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 132-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

24.- INFORME N° 133-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Gestión de Abastecimiento.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 133-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Gestión de Abastecimiento, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** la Caracterización del Proceso de Gestión de Abastecimiento, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 133-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

25.- INFORME N° 134-2021- OGC-UNCA, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita aprobación de la Caracterización del Proceso de Servicios Generales y Mantenimiento.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 134-2021-OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad de la UNCA, remitió al despacho del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la Caracterización del Proceso de Servicios Generales y Mantenimiento, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo en sesión de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - APROBAR la Caracterización del Proceso de Servicios Generales y Mantenimiento, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, mediante Informe N° 134-2021- OGC-UNCA de fecha 14 de setiembre de 2021.

26.- OFICIO N° 099 -VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita Modalidad de Trabajo Remoto.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación a sustentar su solicitud presentada a través del **OFICIO N° 099 -VPI-UNCA**, el Vicepresidente de Investigación, señala que, el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 139-2020, que establece Medidas Extraordinarias y Urgentes en el Marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19, así como Medidas en Materia Presupuestaria que impulsen a coadyuvar el Gasto Público; se prorroga la vigencia del Decreto Legislativo N° 1505 Decreto Legislativo que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19, hasta el 28 de julio de 2021. Y que, mediante Decreto de Urgencia N° 055-2021, que establece Medidas Extraordinarias Complementarias que permitan el Financiamiento de Gastos para promover la Dinamización de la Economía y dicta otras disposiciones; se extendió la vigencia y aplicación del Título II del Decreto de Urgencia N° 026-2020, para el

sector público y privado, hasta el 31 de diciembre de 2021, normativa que regula el trabajo remoto. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 099-2021-VPI-UNCA de fecha 15 de setiembre de 2021, el Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría solicita realizar trabajo remoto desde el 20/09/2021 hasta el 17/10/2021, justificando su pedido en función al cumplimiento de la elaboración de documentos de gestión y de cumplir con las actividades previstas en la Resolución Ministerial N° 155-2021-MINEDU.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - ESTABLECER a partir del 20/09/2021 hasta el 17/10/2021, la modalidad de trabajo remoto para el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA.

27.- INFORME N° 047-2021-UNCA-CCT, por el cual el Coordinador de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNCA, solicita la suscripción de Convenio entre la UNCA y la Municipalidad Distrital de Pataz.

DEBATE:

El presidente de la comisión organizadora Indica que, mediante Informe N° 047-2021-UNCA-CCT de fecha 15 de setiembre de 2021, el Coordinador de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNCA, solicita la aprobación mediante resolución de Comisión Organizadora del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Distrital de Pataz, remitiendo el proyecto de convenio. Y que, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Distrital de Pataz, tiene como objetivo establecer cláusulas marco para la colaboración y cooperación interinstitucional entre **LAS PARTES**, a fin de fortalecer los vínculos entre sí, en el aspecto académico, de investigación, responsabilidad social universitaria y otros que contribuyan al desarrollo y sostenibilidad interinstitucional en el ámbito de sus zonas de influencia.



Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: - **APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Distrital de Pataz, remitido mediante Informe N° 047-2021-UNCA-CCT de fecha 15 de setiembre de 2021, por el Coordinador de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNCA.

Siendo las 13:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL